



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:606/2017

**DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.**

Punta Arenas, 27/ 11/ 2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución afecta N° 417 de fecha 23 de Diciembre de 2014 emitida por el Director Nacional del SAG.

### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Tierra del Fuego e ingresada con el N° 9, de fecha 14/11/2017 y
3. Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 1 de fecha 12/01/2017.

### RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s):

Razón Social:	Frigorífico Patagonia S.A.
N° de registro LEEPP:	12-10
RUT:	99.547.030-6
Representante legal:	Mariano Facundo Pabon
Dirección:	John Williams N° 1, Porvenir, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Chile.
Resolución Sanitaria:	26 de fecha 28/07/2010

Actividad	Especie	Línea
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Ovina	Canal refrigerada
		Canal congelada
		Subproductos víscera rojas refrigeradas
		Subproductos vísceras rojas congeladas
		Subproductos vísceras verdes refrigeradas

		Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelados Despojos refrigerados Despojos congelados
Despostadora carne de ganado mayor y ganado menor	Ovina	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociados al desposte refrigerados Subproductos de la canal asociados al desposte congelados Trimming refrigerado Trimming congelado
Almacén frigorífico	Ovina	Alimentos congelados Alimentos refrigerados Servicio de congelado

2. Derógase la resolución N° 584, emitida con fecha 16/11/2017, por estandarización de las actividades y líneas.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ  
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y  
ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO**

ECL/JGA/JHD

Distribución:

- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Or.XII
- Cristian Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Mariano Facundo Pabon - Gerente Frigorífico Patagonia S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/82908C1DA3BAA6EE1E13CBCE76569FED9EE51064>